

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 01/2014**  
Período: 28/06/2014 a 04/07/2014  
**PRISFAS - Uruguay**

1- Estado Acciona Contra Marineros Procesados y se Retoma Investigación.....	1
2- Aumenta Compra de Armas Entre Particulares sin los Controles Necesarios .....	2
3- Cte. de la MONUSCO Destaca Labor del Contingente Uruguayo en Congo .....	2
4- Relevamiento de Mando del Contingente Uruguayo en Misión de Paz del Congo.....	3
5- Instrucción a Interesados Ante Posibles Catástrofes Climáticas .....	4
6- Ejército Quiere Limitar Compra de Armas por Particulares.....	5
7- Auditoría en Hospital Militar y Fuerza Aérea.....	5
8- Partido de Gobierno Apura Aprobación de Ley de Tenencia de Armas.....	6
9- Armada Alerta ante Inundaciones.....	6

1- Estado Acciona Contra Marineros Procesados y se Retoma Investigación

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) inició acciones de repetición (demandas civiles) contra cuatro Oficiales de la Armada Nacional (AN) que fueron procesados por fraude por la Justicia Penal. El 16 de mayo, el Juez de Crimen Organizado, Dr. Néstor Valetti, y el Fiscal, Dr. Juan Gómez, procesaron con prisión a cuatro Oficiales responsables de maniobras en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada (SECON), a través de las cuales se apropiaron de dinero (ver Informe Uruguay 12-2014). En su momento, la AN detectó el faltante de \$ 6 millones (aprox. USD 260.000). Uno de los procesados admitió haber obtenido \$ 600 mil, otro cerca de \$ 500 mil y un tercero \$ 200 mil, pero el Fiscal Gómez considera que los montos son superiores. Los marineros hoy se encuentran recluidos en la cárcel de Campanero (Lavalleja) (aprox. 150 Kms. al NE de Montevideo). Según confió al diario *El País* fuentes del MDN, el gobierno pretende recuperar el dinero que los Oficiales obtuvieron en forma indebida. Luego del procesamiento, abogados del MDN embargaron sus propiedades y solicitaron el congelamiento de sus cuentas en el Banco República (BROU). La acción de repetición que lleva adelante el MDN está prevista en el artículo 25 de la Constitución de la República. *“Cuando el daño haya sido causado por sus funcionarios, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, en caso de haber obrado con culpa grave o dolo, el órgano público correspondiente podrá repetir contra ellos, lo que hubiera pagado en reparación”*, señala el artículo. Asimismo, el mencionado matutino consigna que tras el receso judicial del mes de julio, el Juez Valetti, retomará la investigación de estas maniobras fraudulentas en la AN. El letrado decidirá si procesa a 6 oficiales navales y 13 empresarios cuyo enjuiciamiento fue pedido

en mayo de 2012 por la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, aunque por diversos motivos todavía no ha existido resolución. Cabe recordar que en los últimos años se investigaron varias irregularidades en la AN, por las cuales hubo varios Oficiales procesados.

(El País – Nacional – 28 y 29/06/14)

## 2- Aumenta Compra de Armas Entre Particulares sin los Controles Necesarios

Actualmente se registran unas 600 mil armas legales en manos de la población civil: una cada cinco habitantes. Según datos del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), en Montevideo existen 149 armas cada mil personas, lo que significa 196.547 armas en todo el departamento. El Director del SMA, Cnel. Claudio Feola, manifestó al matutino *El País* que en 2013 nuestro país importó 6.853 armas para particulares, mil armas más que el año anterior. Dado el número de armas existentes en Montevideo, se podría estimar que en promedio cada particular tiene dos armas, pero en la práctica no es así, ya que ni los habilitados por el Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas (THATA), ni los coleccionistas, tienen un límite para adquirir armas. Por su parte, el vocero de la Asociación Uruguaya de Tenedores Responsables de Armas (AUTRAF), Carlos Troche, comentó que se puede adquirir la cantidad de armas que cada bolsillo pueda pagar, teniendo la habilitación del THATA. Aunque seis de cada diez personas que adquieren un arma lo hacen por cuestiones de seguridad, el mayor uso es recreativo. En nuestro país se encuentran registrados unos 1.476 coleccionistas de armas. Los mismos deben contar con la habilitación del Ministerio del Interior (MI), aclarar con qué objetivo coleccionarán las piezas y donde las guardarán. También deben presentar una declaración jurada con los detalles de las armas. Este registro tiene vigencia anual y el titular puede ser sometido a inspecciones por parte del Ejército Nacional (EN). Por otra parte, los ciudadanos habilitados por el THATA para la tenencia de armas, aunque no pueden acceder a cualquier arma y calibre, no son objeto de controles estrictos. El único requisito que deben cumplir es que la guía de posesión de cada arma esté vigente, la cual tiene una duración de diez años. Los ciudadanos que han accedido al THATA no tienen límite para la adquisición de armas y no son pasibles de inspección por parte del EN. En los últimos diez años, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) destruyó 37.539 armas de distintas procedencia, tanto armas incautadas por motivos diversos, como otras que fueron entregadas voluntariamente por sus propietarios. El MDN recorre el país con la intención de regularizar la cantidad de armas desconocidas y registrarlas. Durante el año pasado se registraron más de 1700.

(El País – Ciudades y Nacional – 29/06/14)

## 3- Cte. de la MONUSCO Destaca Labor del Contingente Uruguayo en Congo

El Gral. brasileño Carlos Alberto Dos Santos Cruz, actual Cte. en Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y quien dirigió en 2007 la Misión de Paz de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), reconoció ante periodistas uruguayos la importancia del rol que tiene el contingente uruguayo presente en el país africano. En tal sentido, el militar aseveró que el Ejército Nacional (EN) ha participado casi desde el arranque de la misión, con lo cual han recorrido casi todo el territorio congoleño y llevado adelante diferentes tareas “*con eficacia*”,

esta participación “ha convertido en una tropa bastante experimentada y de mucha utilidad para toda la misión”. Agregó que “las tropas deben tener una gran flexibilidad y capacidad de adaptación, y estas virtudes los efectivos uruguayos han demostrado poseer”. Recordó Dos Santos Cruz que “el cometido principal es proteger a la población civil, y eso hace que en ocasiones se recurra a acciones de fuerza. Hay que ser fuerte en el momento en que se necesita serlo, y humano cuando se tiene la ocasión de ayudar. Cuando se tiene la capacidad de producir algo que aporte un beneficio directo a la comunidad es importante hacerlo, porque genera una relación de confianza y ayuda directamente a las personas involucradas”, remarcó. De ese rol “social” del Ejército uruguayo, destacó que estas acciones aunque “no generan estructuras, no solucionan el problema de fondo, pero les aporta algo concreto (a los lugareños). Por ejemplo, la asistencia médica que se le pueda brindar a los habitantes próximos a las bases es valiosa para la gente, por más que no resuelva el problema de la salud en el lugar”. Para culminar, el Force Commander puso especial énfasis en el papel fundamental que tuvieron los cascos azules uruguayos en la recuperación y pacificación de la Villa de Pinga y su entorno. “Antes de la intervención uruguaya, Pinga estaba abandonada por causa de la violencia causada por los grupos rebeldes. Hoy la gente ha regresado allí, viven 25.000 personas, hay escuela y días atrás se inauguró una antena de telefonía celular. Hoy Pinga forma parte una vez más de la vida civil del país, y eso no hubiera sido posible sin la acción uruguaya”, concluyó el militar.

(La República – Sociedad – 30/06/14)

#### 4- Relevo de Mando del Contingente Uruguay en Misión de Paz del Congo

Conjuntamente con el recambio de efectivos, se produjo el cambio de mando del contingente uruguayo en la Misión de Paz de ONU en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El diario *La República*, con un enviado especial en el Congo, publicó un extenso artículo con entrevistas al Cnel. Gonzalo Mila (saliente) y al Cnel. Rivera Elgue (entrante). La ceremonia de traspaso de mando se realizó en la base “Siempre Presente” del URUBATT IV en Goma y contó con un discurso del Jefe de la División Ejército I, Gral. Domingo Montaldo. El Cnel. Mila aseguró que su etapa al frente del contingente uruguayo fue un período “muy intenso”, donde debieron aplicar un “nuevo modelo” de las operaciones de paz de la ONU. Señaló que eso fue un “gran desafío”, aunque también generó “oportunidades” para nuestro Ejército Nacional (EN), el cual, según el Cnel., alcanzó “plenamente” el objetivo de la misión, hecho que fuera destacado por el Force Commander de la MONUSCO, el Gral. brasileño Santos Cruz. “Estos objetivos que se cumplieron no sólo fueron en la parte operacional, sino también en los ‘extra’ que brindó nuestro contingente (atención médica gratuita para congoleños, construcción de escuelas, clases de fútbol, ayuda con alimentación y agua al ejército local, etc.)”, aseveró Mila. Consultado sobre si aún se está lejos de lograr la paz firme y total en el Congo, el Cnel. sostuvo que se “ha avanzado mucho”. Sobre la posible finalización de la MONUSCO, indicó que la ONU lo quiere con ansiedad, por los altos costos que significan. Agregó que “Ya son 13 años y algún día tiene que tener un fin. Considero que para eso será fundamental lo que suceda en las próximas elecciones que habrá en la RDC en 2016”. Por su parte, el Cnel. Rivera Elgue, el nuevo Cte. del URUBATT IV, manifestó a *La*

*República* que su idea es “continuar con el trabajo que ha realizado el Ejército” en el Congo y la línea que ha seguido en todas las misiones de paz de las que ha participado a lo largo de su carrera. Sostuvo que “la profundidad con que hacemos (la) protección de civiles es lo que nos diferencia de otros ejércitos”. “Donde hemos estado dimos ese plus, que nos identifica. Además ya he hablado con el equipo que tengo, que es interdisciplinario, ya que hay sicólogos, abogados, etc., para que todos desde su órbita aporten su granito de arena y la misión pueda ser aún mejor”, puntualizó. El Cnel. entrante tiene una vasta experiencia en misiones de paz de la ONU, ya que ha estado en Mozambique (1993-94), Angola (1996-97), Congo (2002-03 y 2005-06), Costa de Marfil (2010-12). Otra de las tareas que espera poder continuar es el apoyo al fortalecimiento de la fuerza militar del Congo, ya que esto garantizará el robustecimiento del Estado, cuestión fundamental para mejorar la seguridad en todo el país. Según se señala en la nota, esto se lograra dándole continuidad a al desarme de los grupos que existen en esta nación africana. Al preguntársele sobre la posibilidad de que termine la MONUSCO, Elgue indicó que podrá “achicarse”, pero que las condiciones “no están dadas aún para que la MONUSCO termine, ya que la gente y el Estado no están aún lo suficientemente firmes para eso”. Asimismo, expresó que “la vida de la gente no tiene precio”. No obstante, acerca de su visión de la situación ocho años después de su última misión en el Congo, el Cnel. afirmó que “ha mejorado mucha la situación de las personas, del país, y del trabajo militar, y esto se debe en gran parte a que se está más cerca del conflicto, ya que el Force Commander se instaló en esta zona, en el Este del país, y eso ayudó”. Finalmente, Elgue respondiendo a un periodista que le preguntó a qué le tiene miedo, sentenció: “A no estar a la altura de mis subalternos”.  
(La República – Sociedad – 30/06/14)

##### 5- Instrucción a Interesados Ante Posibles Catástrofes Climáticas

En respuesta a los fenómenos climáticos que se vienen presentando en Uruguay, Fernando Cánepa y la Cap. del Ejército Nacional, Andrea De los Santos, expertos en adiestramiento y entrenamiento de perros, se encuentran capacitando a población interesada en formar binomios (junto con sus perros) a fin de colaborar con el gobierno en caso de búsqueda de personas, ante situaciones de catástrofe climática. El entrenamiento, que se basa en buscar y hallar a personas sepultadas en escombros y/o perdidas en el campo, se realiza en base a juegos, mediante diferentes módulos y es llevada a cabo por un grupo especializado de profesionales. Con respecto a los responsables del curso, Cánepa integró el EN durante 10 años y en el año 2009 se convirtió en instructor en el Centro de Instrucciones de Perros de Trabajo Militar del Ejército (CIPTME). Por su parte, De los Santos (quien integró el cuerpo de rescatistas que trabajó tras el terremoto en Haití en 2010) cumple tareas en el EN, ocupando la dirección del CIPTME actualmente. En declaraciones realizadas al matutino *La República*, Cánepa expresó que “pretendemos formar gente capacitada y certificada internacionalmente, que esté a disposición, junto con su perro, de las entidades gubernamentales, como ser el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), de manera gratuita y voluntaria”.  
(La República – Sociedad – 01/07/14)

## 6- Ejército Quiere Limitar Compra de Armas por Particulares

En Uruguay el control y registro de armas esta bajo la órbita del Ejército Nacional (EN), en particular por el Sistema de Material y Armamento (SMA) y por el Registro Nacional de Armas (RNA). Desde las importaciones de privados o estatales, exportaciones, comercialización, fabricación o posesión, todo debe estar controlado y registrado por el RNA. Según este organismo, existen unas 600 mil armas registradas, y tanto el registro como las importaciones de armas siguen en aumento. Según proyecciones, este año se registrarán unas 16 mil nuevas armas. Para el director del SMA, Cnel. Claudio Feola, se tiene que apelar a la tenencia responsable de las armas y reducir lo más posible el mercado irregular, *“la ley de armas a estudio del Parlamento, que hará que sea un delito la posesión de un arma sin registro, nos ayudara mucho en ese proceso”*, manifestó al Semanario *“Búsqueda”*. También explicó que se está buscando actualizar los procedimientos que realiza la RNA para hacer más efectivos los controles, dado el incremento de venta de armas cortas. En los últimos seis meses, la RNA registró media docena de casos de individuos que compraron armas cortas en departamentos fronterizos con Brasil, evidenciando la existencia de tráfico irregular de armas. El Jefe de la RNA, Cnel. Juan Cuadrado, manifestó que debido a estos casos y a otros casos recientes, el EN esta ultimando detalles de un plan de mejoras para el control de armas, *“entre otras cosas, se buscara acotar el numero de armas que puede comprar libremente un particular, que hoy son cientos, hay que darle una categoría especial, un permiso, para que pueda comprar más de una determinada cantidad. Hoy el que compra más de cien armas es un coleccionista o un traficante”*. Además especificó que el caso de los coleccionistas es muy complejo, toda persona que posea un arma de calibre restringido debe registrarse como coleccionista ante la RNA para portarla. En esta situación encontramos a cazadores, militares y policías que tienen armas de grueso calibre. Estos casos, se deben incluir en una nueva categoría para evitar tener casos disimiles en una categorización.

(Búsqueda – Información Nacional – 03/07/2014)

## 7- Auditoría en Hospital Militar y Fuerza Aérea

La Auditoria Interna de la Nación (AIN) publicó los resultados de una serie de investigaciones realizadas durante el periodo 2012–2013 a más de 30 servicios prestados por diversos Ministerios, Instituciones y Organismos de la Administración Central. De acuerdo a lo publicado por el *Semanario Búsqueda*, los resultados reflejan debilidades en la gestión así como problemáticas diversas en todas las áreas auditadas. En el Hospital Militar se evidenció la compra de alimentos con destino a usuarios que no se encuentran formalmente definidos como beneficiarios. Asimismo, se menciona que no se realizaron revisiones de los datos utilizados para elaborar las provisiones, ni el seguimiento de su ejecución y se plantea la dificultad de que los registros de consumo se confeccionen a mano, lo que imposibilita la integridad, veracidad y exactitud de la información. Por otra parte, la auditoria realizada a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) investigó las compras realizadas por el Comando General de la fuerza con los fondos recibidos por su participación en las Misiones de Paz de ONU, y concluyó que *“no existen controles eficaces para la salvaguarda de los activos adquiridos”*. Asimismo, otra auditoría evidenció que no fue posible verificar que los pagos realizados con recursos provenientes de

las Misiones de Paz correspondieran a gastos de funcionamiento y de inversión de la FAU. En este punto, se recomendó realizar una investigación administrativa ya que el comando no aportó documentación válida que respalde gastos realizados por valor de U\$S 527.471. Por último, es de importancia mencionar que la AIN (dependencia del Ministerio de Economía) selecciona las áreas a auditar en función de un mapa de riesgos y en algunos casos, a pedido de los propios jerarcas.

(Búsqueda – Economía – 03/07/14)

#### 8- Partido de Gobierno Apura Aprobación de Ley de Tenencia de Armas

El Frente Amplio (FA), partido de gobierno, apura la aprobación de la ley de tenencia de armas, que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución y Códigos del Senado, que tendrá que aceptar o rechazar las modificaciones dispuestas por la Cámara de Diputados. El coordinador de la bancada oficialista, Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista- FA), dijo al matutino *El País* que el tema se colocó como prioritario y se tratará de aprobar lo antes posible. El proyecto, que está a estudio desde el 2012, establece la prohibición de la tenencia y porte de armas de fuego por parte de personas que no estén registradas en el Ministerio del Interior, permitiendo la incautación de las armas que no cumplan con las disposiciones previstas. Asimismo se dispondrá esta medida en forma inmediata en aquellos casos cuyo titular haya sido procesado "por delitos cometidos con violencia o con intimidación contra las personas mediante el empleo de un arma de fuego o vinculados a violencia doméstica". La compraventa de armas de fuego entre particulares también deberá inscribirse en el Registro Nacional de Armas del Ministerio de Defensa Nacional, según indica el texto modificado en agosto de 2013 por la Cámara de Diputados.

(El País – Nacional – 04/07/14)

#### 9- Armada Alerta ante Inundaciones

El Comando General de la Armada Nacional divulgó un comunicado de alerta "*ante las inundaciones en el interior del país*". "*Con motivo de las intensas lluvias que cayeron en los países vecinos al norte del litoral oeste del país, provocando la crecida del Río Uruguay, la Armada Nacional se encuentra en alerta para evacuar y trasladar a las personas de sus hogares*". En Paysandú (aprox. 360 Kms. al NO de Montevideo) los desplazamientos de personas previstos por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) alcanzarían a 3.000 personas, de las cuales unas 1.500 serían evacuadas. Para su atención, se instalaron 19 carpas en lugares estratégicos de la ciudad. La región más afectada sería el norte del territorio nacional -Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres-, donde se prevén intensas lluvias y rachas de viento fuerte

(El País – Ciudades – 04/07/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:  
[www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014  
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)